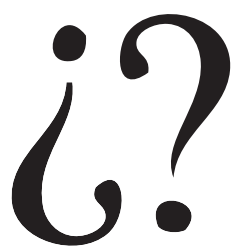




Signo natural (indicios): son los signos que no son creados por el hombre, tienen relación causa-efecto. En este tipo de signos no hay intervención y se convierten en signo cuando les damos un significado, son espontáneos. **Indicio: El indicio o índice** es un signo natural que nos indica algo o se le da un significado, aunque este no fue creado con una intención determinada. Es Indicio, cuando no interviene el hombre.



Signo artificial: Estos son creados por el hombre específicamente para un fin determinado, han sido creados por la sociedad para elaborar mensajes comunicativos, son previamente establecidos y dependen del contexto en el que se les utilice.



Símbolo: son signos arbitrarios, cuya relación con el objeto se basa exclusivamente en una conexión, no siempre tiene que parecerse ni guardar relación con lo que designa, éstos son aceptados y utilizados dependiendo el contexto en el que fueron creados, su origen es convencional.



Ícono: signo visual figurativo creado para representar objetos, utilizando sus principales características. Los íconos son signos que tienen semejanza de algún tipo con el referente, la semejanza puede constituir en un parecido en la forma y/o afectar a cualquier realidad o propiedad del objeto.



Señal: Indicio con abstracción que representa la muestra no material de una cosa. Aviso que se comunica para concurrir a un lugar determinado o para ejecutar otra cosa. Es cualquier signo que se emplea para acordarse de algo.



Seña: indicación a manera de mímica y cuyo significado es convencional, deriva de los usos del lugar, hay señas sutiles, obscenas, y que parten del lenguaje corporal.



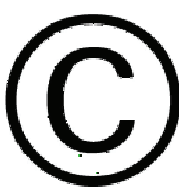
Pictograma: Es la representación directa de la realidad por medio de signos gráficos que no representan inmediatamente sonidos o fonemas, sino objetos representados gráficamente. Signos sintéticos, imágenes de un avión y un autobús, con cierto grado de abstracción, pero con los principales rasgos reales de los mismos, para que estos sean entendibles.



Ideograma: Es un signo pictórico que en la escritura representa directamente una idea y no el sonido de una palabra.



Logograma: Son los signos gráficos que son creados para representar una palabra o una frase, son utilizados por convención dependiendo del contexto.



Fonograma: signos visuales que representan sonidos, por ejemplo las letras del alfabeto.



Logotipo: palabras representadas tipográficamente por un diseño característico, intencionado para identificar una empresa o servicio.



Monogramas: símbolos que se trabajan con 2 ó más letras enlazadas y que forman un solo elemento o unidad. Este nuevo elemento es percibido como un nuevo signo.



Tipograma: Al utilizar tipografía en una composición que genere una figura propia y original.



Criptónimo: signos que están formados por las siglas de una frase o de un nombre, las cuales se deben leer letra por letra y no como una palabra. Es decir, que no tiene articulación ni coherencia.



Acrónimo: Palabra formada por las letras o las sílabas iniciales de las partes de un término compuesto. (abreviatura del nombre completo formando una palabra articulada y coherente).



Escudo: Arma para la defensa de valores, linajes, que defienden ciertas personas, grupos, clubes, etc, representado a través de una imagen gráfica, cada uno de los elementos que lo conforman tiene un significado específico.



Heraldica: disciplina o arte que se encarga del estudio estricto de cada signo y símbolo que se encuentran en los escudos: partes, proporción, símbolos, leyenda, etc. Los cuáles distinguirán a personas, familias, instituciones o corporaciones.



Emblema: símbolo compuesto por una figura y una leyenda, también puede ser un jeroglífico o signo acompañado de una sentencia o lema al pie.



Marca: distintivo o señal que el fabricante pone a sus productos y cuyo uso le pertenece exclusivamente, y diferencia a sus productos de los demás. La marca está dirigida al mercado y no a la actividad económica.